

Quito, 26 de febrero 2015.

Señores,

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE APCPRO S.A.

Presente,

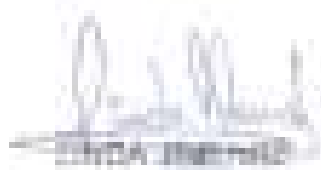
En mi calidad de consejero de APCPRO S.A., para el año 2015 en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, Ley de Compañías y su resolución No. 02.14.3.2014, he procedido al análisis, revisión y comprobación de los diferentes estados económico - administrativo, en tanto de su estado de Situación Financiera y registros contables, al 31 de diciembre del 2014, en base a ellos emitir lo siguiente:

1.- Que los señores administradores han cumplido con todas las normas legales y estatutarias con gran responsabilidad.

2.- Que de la revisión y comprobación de los registros contables se ha establecido que estos han sido revisados con honestidad y siguiendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.O.G.A.), por lo que considero que el estado financiero presenta razonablemente la situación financiera de la Cia. Al 31 de diciembre del año 2014.

Para parte de este certificado el informe sobre honestidad respecto a las obligaciones contempladas en la resolución 02.14.3.2014 de la Superintendencia de Compañías que en esta oportunidad adjunto:

Atentamente,


CINCA DÍGITOS

COMISARIO

COMENTARIO SOBRE LA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DE LOS DIFERENTES REGISTROS DE AFICPRO S.A. POR EL AÑO 2018

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS.

Habiendo procedido al estudio de las Juntas Generales de las acciones, he podido comprobar que los administradores (Gerencia General) han cumplido a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones establecidas por las leyes, así como de las decisiones recomendadas por las Juntas Generales.

MANEJO DE CORRESPONDENCIA, LIBRO DIARIO, ESTADOS FINANCIEROS, JUNTAS GENERALES, ETC.

Se procedió a la revisión de libros sociales y de la correspondencia, comprobándose el cumplimiento de las normas legales así como del sistema de registro y archivo de toda su documentación.

El sistema de contabilidad se llevado conforme a los principios de general aplicación en nuestro país y anexo a la LFTI y su reglamento.

Respecto a la custodia y conservación de los bienes de la compañía su registro y control garantiza su manejo, ubicación y mantenimiento en óptimas condiciones.

Los datos que la compañía ha presentado en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2018, son concordes con los registros contables de los libros de contabilidad que recientemente se revisó contable.

COMENTARIOS GENERALES

Continúa una vez más la total colaboración brindada por los administradores de la compañía.

Atentamente,



CINDY JIMENEZ

COMISARIO